

VACUNACIÓN ESCOLAR EN LA ESO ANDALUCÍA – 2022-23

AUTORIZACIÓN

Las vacunas son muy importantes para la prevención de enfermedades infecciosas y constituyen una de las estrategias que mayor beneficio ha producido y continúa produciendo en la historia de la humanidad.

La Consejería de Salud y Familias de Andalucía recomienda las siguientes vacunaciones coincidiendo con algunos cursos escolares:

2º Educación Secundaria Obligatoria

- Vacuna frente al **Tétanos y difteria**: 1 dosis.

Más información aquí: <https://www.andavac.es/calendario-vacunaciones/>

- Vacuna frente a la **Meningitis ACWY**: 1 dosis para aquellos chicos y chicas que no hayan recibido esta vacuna aún después de los 10 años.

- Vacuna frente al **Virus del Papiloma Humano**: sólo en chicas que no hayan iniciado o completado la pauta de vacunación. Dos dosis si son menores de 14 años Si la vacunación se inicia a partir de los 15 años, la pauta es de 3 dosis.

Más información: <https://www.andavac.es/vacunacion-papilomavirus-en-andalucia/>

Dado que se le ofrece la posibilidad de vacunar a su hijo/hija en el centro educativo con la o las vacunas de calendario que le corresponda, se informa de las mismas en este documento y se le solicita su autorización firmada para poder proceder a su vacunación y al registro oficial de la misma en su historia clínica.

